



UNIVERSIDAD DE SUCRE
 SINCELEJO – SUCRE
 FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
 CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
 RESOLUCIÓN No. 05 DE 2020

“Por la cual se autoriza aplazamiento de matrícula a una estudiante del primer semestre del Programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 59 del Acuerdo 001/2010 establece que el estudiante matriculado por primera vez que por motivos de salud no pueda iniciar o continuar sus estudios podrá solicitar el aplazamiento del semestre hasta por un (1) año. Para ello, deberá solicitarlo al Consejo de Facultad respectivo y presentar las certificaciones emitidas por las instancias competentes,

Que MARIA PATRICIA PAYARES ROMERO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.439.572 de Sincelejo, solicitó ante este organismo aplazamiento de matrícula del primer Semestre académico del programa de Fonoaudiología, ya que por motivos forzosos de salud le es imposible continuar con sus estudios, el cual había matriculado en fechas establecidas en la Universidad para el período 01-2020.

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en sesión del día 18 de febrero de 2020 (Acta 03), luego de analizar la solicitud de la estudiante, decidió aprobarla,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el aplazamiento voluntario de matrícula de la estudiante **MARIA PATRICIA PAYARES ROMERO** (código 4022011025) quien cursa actualmente el primer (I) Semestre del Programa de Fonoaudiología.

ARTICULO 2º La estudiante en mención deberá efectuar devolución del carnet estudiantil según lo señalado en el artículo 58, del Acuerdo 001/2010.

ARTÍCULO 4º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020.

Original firmado por:
MARIVEL MONTES ROTELA
 Presidenta

Original firmado por:
ENA ESCUDERO TAMARA
 Secretaria ad – hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Ena Escudero Támara	Secretaria Ad-Hoc	
Revisó	Marivel Montes Rotela	Decana	
Aprobó	Marivel Montes Rotela	Decana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.